

ACTA 16

Resolución N° 74/2026

VISTO:

La solicitud de apoyo e inversión institucional presentada por las autoridades del Club Atlético Aguas Corrientes a los efectos de colaborar activamente con la adquisición de equipamiento deportivo integral destinado a sus planteles.

CONSIDERANDO:

1. Que la referida institución constituye un pilar social, cultural y deportivo histórico y fundamental dentro de la localidad, promoviendo de forma permanente la integración comunitaria, la inclusión de los jóvenes y la práctica saludable de hábitos de vida en el territorio.
2. Que es cometido prioritario e indispensable de este Municipio impulsar, dinamizar y consolidar el fortalecimiento de las organizaciones locales de la sociedad civil que impactan positivamente en el desarrollo integral de la comunidad.

ATENTO A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aprobar** la adquisición y compra directa de equipamiento deportivo destinado al Club Atlético Aguas Corrientes a la empresa proveedora registrada con el **R.U.T. 220852040013, TEXPRINT SAS**, por un monto total de hasta **\$ 40.000**.
2. **Comuníquese** a Dirección General de Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones, a sus efectos.
3. **Por Secretaría del Municipio archive**



 **MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



 **ROSSANA
QUÍÑONES**
CONCEJAL



 **DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL